

# LA REGLA BULADA DE SAN FRANCISCO

Fr. Víctor Manuel Alcalde Quintas, ofm

## INTRODUCCIÓN

Desde todo lo que sirvió de introducción a nuestro análisis de la Regla no Bulada, nos volvemos ahora al texto que resulta ser el *punto y final* de la evolución de esa *regla en camino*: la Regla Bulada del 1223.

El texto que ahora nos ocupa interpela directamente al lector que lo lee desde dentro, como algo propio, para plasmar en dicho lector sus rasgos más profundos. Como ya dijimos ayer, es la Regla la que nos ha de leer en esa *experiencia de conocimiento* entre ella y la Fraternidad por la que ambas quedan transformadas después de cada encuentro.

La Regla y la Fraternidad a la que Francisco la dirige viven en la interdependencia de estar imbricadas la una en la otra, dando la segunda vitalidad siempre nueva a la primera, dando ésta *forma* y puerto seguro a la *vida* de aquélla.

Es probable que en el pasado nos hayamos dedicado demasiado a un mero análisis de contenidos de la Regla, pero es importante porque, como cada texto, también ella tiene distintos niveles de significado. No transmite solamente un contenido informativo *sino performativo*, pues es la *forma de vida* que nos permite y facilita la conformación con nuestro modelo y meta, Cristo, el Señor. La Regla pues, quiere sobre todo suscitar en nosotros un modo de pensar, de vivir, de ver-juzgar-actuar con la pureza de corazón de los pobres de espíritu.

Como quedó ayer suficientemente dicho, a nivel histórico el texto nace de un *proceso comunicativo* de unos catorce años. Esta “regla en camino” era continuamente retomada, releída, reformulada, corregida, precisada y

enriquecida. Nuevas situaciones y necesidades creaban nuevos desafíos y exigían nuevas respuestas <sup>1</sup>.

*El autor de la regla era entonces toda la Fraternidad*, en la que los hermanos se encontraban en continua comunicación, con Francisco y ambos con la Regla y, como no, con la Iglesia.

Puede parecer que desde el 1223 y la bula pontificia que sancionó definitivamente la Regla de Francisco esta comunicación hubiera quedado en algo *mutilada*, pues *la Regla es la que es* y su texto es intocable incluso para el mismo Francisco, que vio como la bula cerraba todas las posibles rendijas por las que introducir esa breve nota admonitoria sobre *quién es el verdadero general* de la Orden, el Espíritu Santo (cfr. 2C 193).

---

<sup>1</sup> En esta parte de la introducción tomaremos como referencia los puntos primero y séptimo (“Francisco: una tensión no resuelta” y “El predominio de la perspectiva jurídica”) de la ponencia “La Regla de los hermanos menores, un manuscrito de vida en tensión entre memoria y profecía”, impartida por Don Felice Accrocca en la primera parte del Capítulo General Extraordinario de la Orden de Frailes Menores (O.F.M.), celebrado en el monte Alverna - Asís, del 15 de septiembre al 1 de octubre del año 2006. Las afirmaciones de Accrocca se revisten de una especial autoridad al ser pronunciadas ante los cuatro últimos generales de la Orden y ante la Orden toda allí presente en los *capitulares*, palabras pronunciadas ante ellos y por ellos acogidas. Esa primera parte del Capítulo, además de a D. Felice Accrocca, disfrutó de la presencia y la palabra de Dario Antiseri, que, partiendo de nuestro patrimonio filosófico-teológico, señaló algunas de las respuestas que estamos llamados a dar en el momento actual; a Sor Cristiana Mégarbané, Superiora general de las FMM, la cual nos habló del mundo de las relaciones; al teólogo Peter Phan, quien nos situó ante los desafíos que nos plantea el diálogo y la misión en el mundo actual; y a Fr. Claudius Bohl, OFM, Maestro de novicios, el cual nos ofrecía una lectura-meditación de nuestra Regla, subrayando que se trata de un “texto abierto” que exige de todos los Hermanos Menores una observancia espiritual del mismo; un “libro abierto e inacabado”, que se completa en nuestra fidelidad a Dios y al mundo, en profunda comunión con la Iglesia. Estas conferencias ante tan insigne auditorio han sido para el presente trabajo una referencia y un borrador del camino a recorrer a lo largo de estas páginas. Cfr. *Acta Ordinis Fratrum Minorum* 125 (2006) 481-496 (481-482).

A pesar de todo, *la Regla Bulada no está completa* (F. Accrocca, Fr. Claudius Bohl, OFM <sup>2</sup>), pues encierra lo fundamental de un carisma dentro de las formas y circunstancias del tiempo en que la Iglesia la oficializó.

La fidelidad a *una regla incompleta en tanto que circunscrita a formas temporales concretas* reclama ese espíritu de búsqueda, desde el seno de la Iglesia y a través de las Constituciones Generales, espíritu que ya Francisco aplicaba a una regla, la no bulada <sup>3</sup>, que tenía para él un valor y una validez que en nada desdecían por no haber recibido aun la bula pontificia. Esto mismo se puede decir igualmente de su Testamento, en un último intento por salvaguardar aquello nuclear e indispensable a sus ojos que tan tambaleante él veía por la vorágine de cambios que se sucedían sin descanso.

La bula hizo de la Regla un texto “cerrado” que, en cierta medida, explicaba de manera definitiva *-institucionalizaba-* el carisma, dando estabilidad a algunas intuiciones y opciones fundamentales y poniendo la palabra conclusiva a aquel proceso que hasta ese momento había progresivamente enriquecido y actualizado una normativa “abierta” a sucesivos e ulteriores desarrollos.

Rápidos y continuos cambios, además de una tensión a menudo poco sostenible, *impulsaron en todo caso al mismo Francisco a intervenir* y -estamos ya en los últimos días de su vida- a dictar un texto que tenía un objetivo preciso: aquel de impulsar a los frailes a observar “más católicamente la Regla” prometida al Señor (Test 34).

Francisco era consciente de lo endeble de ese documento postrero al lado de una Regla jurídicamente viva, por lo que insiste desde el principio en la divina

---

<sup>2</sup> Ver n. 1.

<sup>3</sup> “Y, con la ayuda del Señor Dios, procuraréis completar estas cosas y todas las otras que se echan de menos en la Regla”. CtaM 22.

inspiración<sup>4</sup> que lo movió tanto a vivir ciertas opciones como a escribir la Regla y el Testamento, el cual reenvía continuamente a aquella.

La misión de mover a los frailes a observar “más católicamente la Regla” que Francisco quiso otorgar al Testamento es la misión que, desde el 1274 en el Capítulo de Narbona y de mano de San Buenaventura, tratan de desempeñar las Constituciones Generales.

La Regla Bulada es, ciertamente, un documento de carácter jurídico que contiene prescripciones jurídicas con limitaciones precisas, incluso para Francisco. Este importante nivel de lectura y análisis quizá ha ocupado en otros tiempos de tal forma el primer plano que se dejó demasiado en segundo plano que la Regla es fundamentalmente un documento espiritual.

La preponderancia de la necesaria hermeneútica jurídica sobre una lectura espiritual -y no por ello menos objetiva y necesaria- impidió a muchos Hermanos Menores aceptar con gozo su Regla, buscando el espíritu y la vida *en otra parte*, no en su Regla.

Esta Regla cuya autoría debe reconocer el co-protagonismo de la Fraternidad, de los juristas y de la curia, manifiesta con todo un carácter marcadamente personal sanfranciscano. Son frecuentes las expresiones en primera persona: “A los cuales yo amonesto y exhorto...”; “Mando firmemente a todos los hermanos...”; “Aconsejo, amonesto y exhorto a mis hermanos en el Señor...”; “Mando por obediencia a los ministros...”. Es el Santo fundador, el *Poverello* en persona quien habla desde la Regla a sus hermanos “carísimos” y “amadísimos”.

---

<sup>4</sup> «Quien manifiesta de tal manera el carácter normativo de sus propias ideas, vinculándole así la existencia de su Orden hasta el fin de la historia, demuestra de forma impresionante la conciencia de su propia misión» (A. Rotzetter). Francisco muestra en muchos de sus documentos lo firme de la conciencia que tenía de sí mismo, de su misión y del carácter profético de su palabra. En muchas de sus cartas, sobre todo en el modo de concluir las, se percibe en este humildísimo varón una autoridad que sobrepasa las fronteras del tiempo concreto de la *fraternitas* a la que pertenece como iniciador.

Al redactar la Regla, como también el Testamento, Francisco tiene en mente a los hermanos concretos y la vida concreta de esos hermanos, e intenta infundirles el hálito vital, el soplo del Espíritu que él recibió y en el que se fundó su familia carismática.

Es claro que, a pesar de la innegable presencia de voces de terceras personas en la Regla, quien habla en ella es un *abbá, el padre espiritual* que como profeta pequeñuelo sigue tratando de cobijar a sus polluelos innumerables bajo sus negruzcas y pequeñas alas, alas ya engrandecidas por las alas de una madre, la Santa Iglesia Romana.

Con lo que Dios y la Iglesia nos legan en la Regla por mano de Francisco, la Orden y cada uno de los hermanos pueden elevarse por encima de preceptos y limitaciones en una observancia radical y espiritual del espíritu que palpita entre las líneas del inmutable texto.

*La Regla sigue caminando* allende el texto bulado en la vida de la Orden y en las Constituciones Generales que actualizan aquella y guían la vida de ésta, y una lectura discipular de nuestra Regla siempre nos puede conducir a una vivencia más profunda y renovada de su espíritu, el espíritu de los orígenes.

## ANÁLISIS DE LA REGLA BULADA. SUS NÚCLEOS

*Vida evangélica, fraternidad y misión* fueron los grandes centros que en el análisis de la Regla no Bulada centraron nuestra atención y, mirando ahora a la Regla Bulada, vemos como estos núcleos siguen palpitando, *particularmente entrelazados* esta vez, a través de la bula que los institucionaliza junto a un aspecto más, la *catolicidad de los hermanos y de la Orden toda*. A estos cuatro centros se dedicarán las siguientes páginas si bien de forma diversa a como se hizo en nuestro comentario a la Regla no bulada.

Como quedara patente más adelante, *en la Regla bulada la misión fundamental de los hermanos es la vida evangélica y fraterna en la Iglesia*, que ocupa ampliamente la mayor parte del texto del documento ahora analizamos.

Si bien la predicación y la *missio ad gentes* siguen siendo parte fundamental del carisma, como manifiesta el hecho de que cada uno de ambos aspectos tenga un capítulo de la Regla, son presentados más como consecuencia y fruto de esa vida fraterna radicalmente evangélica que como rasgo primero de la identidad minorítica. Todos los frailes *llámense hermanos y sean menores, y sean católicos*, pero no todos los hermanos estarán llamados ni a la predicación ni a la misión *entre infieles*<sup>5</sup>.

Desde lo dicho hasta ahora, y apoyándonos en algunos de los estudios que de la Regla hacen Kajetan Esser y Fernando Uribe<sup>6</sup>, presentamos de forma preliminar estos cuatro grandes centros de la Regla Bulada y los lugares del texto de la misma donde son presentados y tratados desde la variedad de sus matices y aspectos.

## VIDA EVANGÉLICA Y CATOLICIDAD

---

<sup>5</sup> En 2R III, 10 encontramos cómo se recoge todo lo dicho en la 1R sobre la *misión*, sobre todo en el capítulo XVI, y se aplica como *modus essendi* de los hermanos *cuando van por el mundo*. En una *crisitanitas* este ir por el mundo no deja de ser permanecer *dentro del territorio* de una Iglesia implatada y poderosa que los hermanos habían de evangelizar desde lo que Francisco ya había dictado para *los que van entre sarracenos y otros infieles*. Cfr. *Los Escritos de Francisco y Clara de Asís*, (edición preparada por J. Herranz, J. Garrido y J. A. Guerra), Editorial Franciscana Arantzazu, Oñati (Guipuzcoa), 2001, p. 260 (n.210).

<sup>6</sup> URIBE, F., *La Regla hoy*, en *Selecciones de Franciscanismo* 53 (1989), pp. 243-252 (p. 249). La clasificación de los núcleos de la Regla no bulada que hace el gran Esser es mayormente coincidente con la que hace Uribe, si bien el alemán engloba todo lo que nosotros nominaremos bajo el título *Vida evangélica* bajo el de *Pobreza y minoridad en libertad bajo la santa operación de Dios* (apartado tercero y cuarto de su clasificación). Cfr. ESSER, K., *Características y espiritualidad de la Regla Franciscana*, *Selecciones de Franciscanismo*, n. 10 (1975) pp. 5-10 (5-7).

- El Evangelio, como el indispensable punto de referencia que ilumina y da *forma* al seguimiento radical de Jesucristo (2R 1 y 12). “Los hermanos deben vivir en el espíritu del Evangelio, como se dice en la primera y en la última frase de la Regla misma, que impregnan así todo su contenido”<sup>7</sup>.
- La eclesialidad/catolicidad como rasgo primero de la vida evangélica de la Orden y de cada hermano. La Iglesia es el ámbito dentro del cual se desarrolla la vida evangélica en fraternidad, y es en la Fraternidad concreta donde primeramente se hace experiencia de eclesialidad<sup>8</sup> (2R 1 y 12).

### VIDA DE FRATERNIDAD

- La acogida fraterna de los nuevos hermanos que llegan y las primeras exigencias del seguimiento de Jesucristo (2R 2). La vida de la Fraternidad es evangélica y católica, por lo que *ser recibido a la obediencia* tiene necesariamente como marco y referencia para lo sucesivo la catolicidad de los aspirantes<sup>9</sup> y la obediencia al papa<sup>10</sup>.
- La fraternidad como lugar de encuentro con Dios y con los hermanos –*objetiva*- y como actitud de comunión –*subjetiva*- que se extiende a todo ámbito y lugar como también hacia toda criatura (2R 6 y 7).
- Los Ministros y los Capítulos, como estructuras de animación y de servicio a la vida fraterna (2R 8) y la obediencia y el ministerio de la autoridad (2R 10). Estos dos puntos que Uribe presenta separados expresan en su vinculación cómo la obediencia es vínculo de unidad en la Fraternidad por ser la forma más alta de desapropiación.

### VIDA EVANGÉLICA

<sup>7</sup> ESSER, *Características y espiritualidad de la Regla Franciscana*, 5-6.

<sup>8</sup> Este argumento, que desarrollaremos más adelante, se fundamenta en el artículo de Octaviano Schmucki O.F.M.Cap., *Francisco experimenta la Iglesia en su Fraternidad*, en *Selecciones de Franciscanismo*, n. 19 (1978), pp. 73-95 (83-93).

<sup>9</sup> (en la admisión) “Y los ministros examínenlos diligentemente de la fe católica y de los sacramentos de la Iglesia” (2R II, 2).

<sup>10</sup> (ante la hipotética salida) “Y de ningún modo les será lícito salir de esta religión, conforme al mandato del señor Papa” (2R II, 12).

- La penitencia, como *catarsis* y *esfuerzo* permanente de conversión (2R 2).
- La oración y el ayuno, como expresión de dedicación a Dios y de una vida de penitencia y profundización de las mismas (2R 3).
- La gracia de trabajar y su relación con la subsistencia y el espíritu de oración y devoción (2R 5).
- La desapropiación, como *vínculo entre los hermanos* y libertad colaborar en la construcción del Reino (2R 6).
- Poseer el Espíritu del Señor y su santa operación con un corazón pobre y purificado, meta suprema de la Regla y *única posesión que deben anhelar los hermanos* (2R 10).
- La castidad, como expresión de libertad para Dios (2R 11).
- La fidelidad a la vida del Evangelio prometida y los recursos para lograrla (2R 12).

## MISIÓN

- La minoridad, como condición *denominante* de los hermanos que van por el mundo (2R 3). Como se deduce fácilmente de una visión de conjunto de la Regla bulada -particularmente los capítulos III y IV- *ir por el mundo* no alude única ni necesariamente a la *missio ad gentes*, sino a la presencia significativa de los hermanos allí donde fueren <sup>11</sup>.
- La pobreza de cosas y de medios cuando se va por el mundo como opción espiritual y *modus essendi* de los frailes que caracteriza su *modus operandi* en cualquier circunstancia y lugar (2R 4).
- La predicación en comunión con la Iglesia Romana y las exigencias de la evangelización (2R 9).
- La misión entre los infieles, y sus exigencias dentro del mismo espíritu que caracterizaba el capítulo XVI de la Regla no bulada (2R 12).

---

<sup>11</sup> “Aconsejo de veras, amonesto y exhorto a mis hermanos en el Señor Jesucristo que, cuando van por el mundo, no litiguen ni contiendan con palabras, ni juzguen a los otros; sino sean apacibles, pacíficos y moderados, mansos y humildes, hablando a todos honestamente, como conviene. Y no deben cabalgar, a no ser que se vean obligados por una manifiesta necesidad o enfermedad. *En cualquier casa* en que entren, *primero* digan: *Paz a esta casa*. Y, según el santo Evangelio, séales lícito comer de todos los manjares que les ofrezcan”. (2R III, 10-14).



## EL ESPÍRITU DE LA REGLA BULADA

### EL ENCUENTRO EN UNA FRATERNIDAD DE VIDA EVANGÉLICA

El centro y corazón de esta *forma de vida* es, según nuestro parecer, el capítulo VI que, sobre todo en los v. 4-6, se distingue del resto por el *tono autobiográfico* <sup>12</sup>.

Este capítulo es diferente también por ser una exhortación directa dirigida a los hermanos por Francisco mismo. El capítulo sintetiza la esencia de una vida pobre y mendicante, expuesta a la intemperie por ampararse únicamente en la

---

<sup>12</sup> Autores como Javier Garrido ubican este *corazón* en el capítulo X, 7-12, en el que se toca la cumbre de la dimensión contemplativa de la vocación minorítica (*tener el Espíritu del Señor y su santa operación, orar y amar a los perseguidores y esto con un corazón puro, la humildad, la paciencia*) con una clara referencia a las Bienaventuranzas, tan del gusto de Francisco. Aunque es de recibo considerar seriamente esta postura ante un contenido centrado en la imitación del Señor, no nos parece que se pueda catalogar de *corazón de la Regla* -por mucho que se trate de *la última solemne exhortación*- porque ésta se dirige a los hermanos en tanto que individuos que transitan la vía de la perfección evangélica, sin ninguna referencia al *nosotros* de la Fraternidad. Cfr. GARRIDO, J., *La forma de vida franciscana, ayer y hoy*, Editorial Franciscana Aranzazu (Centro de Franciscanismo), Madrid, 1985, pp. 199-207. Ratifica nuestra opción el hecho de que en la obra del mismo autor *La forma de vida franciscana*, publicada en la misma colección diez años antes, cuando el autor trata los capítulos VI (pp. 228-251) y X, 7-12 (pp. 296-314) de la Regla bulada, los analiza desde estos epígrafes: *Vocación a ser Fraternidad, Pobreza y Fraternidad en el Espíritu, Los preferidos de la Fraternidad, El juicio de la misericordia* y, respectivamente, *El seguimiento hasta la Cruz, La nueva criatura en Cristo Jesus, El amor hasta el extremo, la Pascua*.

Providencia, dedicados por entero a seguir las huellas de Jesucristo en pobreza y humildad (v. 1-3: *minoridad*), en una comunión de vida en fraternidad y en el servicio caritativo recíproco (v. 7-9: *vida de fraternidad*).

La exhortación de Francisco (v. 4-6) une estos versículos desde la experiencia propia que el Señor *le dio* vivir y compartir con los hermanos. Esta vida de pobreza y minoridad en la Iglesia, centrada en la imitación de la pobreza y humildad de Jesucristo, debe ser una verdadera fraternidad evangélica.

**Pobres y menores, hermanos.** La pobreza y minoridad, aprendidas de las mismas huellas del Salvador y por las que los hermanos están *llamados a transitar*, son el camino elegido por el Hijo de Dios para su obra de sanación y reconciliación de todo lo humano con Dios que pone sobre la tierra una verdadera utopía encarnada, la fraternidad universal, don de la gracia de Dios pero que sólo la pobreza y la humildad pueden garantizar, proteger y alimentar.

Ésta es para los hermanos la profecía del Reino de Dios, una profecía que se hace en la Fraternidad concreta *memoria viva de Aquél que comenzó la obra de Dios con Su Encarnación*, memoria y realización viva de esa utopía.

Esta llamada a la Fraternidad fundada en Cristo y en el Evangelio es el mayor bien que un menor puede recibir, su vocación, como afirma S. Francisco en ese emocionante y tan personal himno del capítulo VI de la Regla bulada: “Ésta es la eminencia de la altísima pobreza, que os instituyó, carísimos hermanos míos, herederos y reyes del reino de los cielos, os hizo pobres de bienes temporales, os sublimó en virtudes. Ésta sea vuestra herencia, la cual conduce a la tierra de los vivientes”.

Cada hermano menor ha optado por seguir *más de cerca las huellas de nuestro Señor Jesucristo* viviendo en el espíritu del Evangelio, como se dice en

la primera y en la última frase de la Regla misma y expresa de tan bella forma la fórmula de la profesión <sup>13</sup>.

El Evangelio, como *forma de vida en fraternidad*, impregna todo el contenido de la Regla pues es la forma de vida que los hermanos han aceptado en su profesión: “... y guardemos el santo Evangelio de nuestro. Señor Jesucristo, que firmemente prometimos”.

**Libres para Dios, como Francisco.** Como no podría haber sido de otra manera, la Regla no fija en todos sus detalles esta vida según la forma del santo Evangelio <sup>14</sup>. Además de la imposibilidad de reflejar en una regla todos los pormenores de una vida religiosa que no viva en *la sólida regularidad* del claustro, el enorme respecto de Francisco hacia la subjetividad y la libertad de conciencia de cada hermano es la fuente de *esa cierta anomia* que muestra la Regla.

En una *brevidad de sermón* en la que no hay sitio para preverlo todo, Francisco ni puede ni quiere hallar lugar ni modo para atender a casos y cosas que deben ser discernidos por la Fraternidad y por cada hermano *según les de Dios su gracia*. La Regla exige un *espíritu que respete la libertad de Dios* y su acción en el instrumento de que Él se vale para construir su Reino en cada hombre: el asenso libre y responsable de la libertad humana <sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> “Así pues, *me entrego de todo corazón a esta fraternidad*, a fin de que, con la gracia del Espíritu Santo, con el ejemplo de María Inmaculada, con la intercesión de nuestro padre San Francisco y de todos los santos, *y con la ayuda de los hermanos*, pueda alcanzar la perfecta caridad en el servicio de Dios, de la Iglesia y de los hombres” (fragmento de la fórmula de la profesión religiosa de los Hermanos Menores).

<sup>14</sup> El texto de la Regla del 1223 describe y prescribe todas las condiciones necesarias para una vida evangélica en fraternidad, lógicamente, bajo las formas del tiempo en que fue escrito.

<sup>15</sup> Cfr. ESSER, K., “La Regola definitiva. La Regola dei Fratri Minori alla luce delle indagini più resenti.”, Edizioni Francescane “Camino”, Milano, 1967, p. 89.

Como vemos en cartas como la escrita al hermano León o en la Regla no Bulada en tantos pasajes <sup>16</sup>, Francisco quiere que se garantice el respeto a la conciencia subjetiva de cada hermano, tanto como a la libérrima e impredecible intervención inmediata de Dios en la vida de cada uno.

Salvo en cuestiones imprescindibles, en las que la *plena conciencia de su misión carismática y profética* lo llevaba a adoptar formas y palabras inamovibles, Francisco no quiso nunca imponerse y no quiere hacerlo ahora, a través de la Regla en su texto del 1223, como no lo hizo en el texto del 1221.

Para él, *imponerse es demasiado cercano a interponerse*, como obstáculo o como norma, entre Dios y los hermanos; la vida de éstos debe estar única y constantemente sometida al dominio de Dios para, desde esa única sumisión, obedecer con la radicalidad a la que el mismo Francisco exhorta en, por ejemplo, su tercera admonición.

Mientras *el partido de los ministros y los prudentes* esperaban (*¿o mejor sería decir 'exigían'?*) una regla más precisa y dada a los pormenores, Francisco remite sencillamente a Dios: “como el Señor les inspirare”; “por divina inspiración”; “según Dios”; “con la bendición de Dios”. Estas y otras expresiones semejantes manifiestan *con carácter de ley* la necesidad de una vida total de fe, no aferrada a la letra de la ley, sino abierta en cada situación a la operación del Espíritu del Señor.

---

<sup>16</sup> “Cualquiera que sea el modo que mejor te parezca de agradar al Señor Dios y seguir sus huellas y pobreza, hazlo con la bendición del Señor Dios y con mi obediencia” (CtaL 3); “Igualmente, también en tiempo de manifiesta necesidad, todos los hermanos obren, respecto a las cosas que les son necesarias, según la gracia que el Señor les dé, porque la necesidad no tiene ley” (1R IX, 16b); “Sin embargo, para las necesidades de los enfermos y para vestir a los otros hermanos, los ministros solamente y los custodios, por medio de amigos espirituales, tengan solícito cuidado, según los lugares y tiempos y frías regiones, como vean que conviene a la necesidad” (2R IV, 2).

El abandono en Dios pasa necesariamente por la minoridad y la pobreza, la *pobreza de espíritu*, que permite a Dios ser Dios y que así sea conocido y adorado como Padre de los hermanos.

Vemos cómo la libertad de conciencia unida a la pobreza y a la minoridad son el surco donde Dios hace crecer y granar la espiga de la fraternidad. No por casualidad la Regla llama a los hermanos “siervos de Dios”, tal como en toda la Escritura se denomina al hombre que pertenece a Dios en calidad de siervo suyo, el pobre de Yahvè<sup>17</sup>.

La libertad de conciencia para un pobre y un menor no es una puerta abierta al abuso. Por el contrario, pertenecer a Dios y vivir bajo sus mociones e inspiraciones debe estimular una vivísima responsabilidad. Así como la auténtica libertad de los hermanos está garantizada por la Regla, es el espíritu de esta Regla lo que evidencia la radicalidad de la obediencia y la responsabilidad que cada uno de los hermanos debe observar ante Dios y ante la Fraternidad<sup>18</sup>.

Todo esto alcanza tal importancia a los ojos de Francisco que, a pesar de las restricciones que le imponía el tener que disponer la Regla según lo que una bula pontificia y las necesidades de una Orden tan numerosa precisaban, supo y pudo sembrar gran parte del texto de numerosas prescripciones, aparentemente ascéticas y *regulares* –según el uso más juricista que se le pueda dar a este término<sup>19</sup> - a través de las cuales vertebra y orienta la vida de los hermanos por

---

<sup>17</sup> Cfr. ESSER, *La Regola definitiva*, 90-91.

<sup>18</sup> Cfr. ESSER, *Características y espiritualidad de la Regla Franciscana*, 7-8.

<sup>19</sup> La adaptación de la Orden a las formas clausúrales llevó a interpretar la Regla de forma netamente ascética, lo que complicó la transmisión del espíritu de los capítulos citados y de la Regla toda. Por ejemplo, según el capítulo V los frailes trabajaban sólo para ganar el necesario sustento, y ya el *Espejo de perfección* lo interpreta como una mortificación del cuerpo; cuando el capítulo VI exhorta a que los frailes se cuiden y se traten como una madre hace con su hijo, el *Espejo de Perfección* pone en labios de Francisco estas palabras: “La necesidad del hermano y el amor me han llevado a actuar

la senda de la libertad de una vida movida por una *fe recta, una esperanza cierta y una caridad perfecta* (ver los capítulos II-IV, VI, X-XI).

La Regla redactada en un tiempo en el que todavía no existían *conventos ni casas* <sup>20</sup> estables y sólidas, los hermanos *van por el mundo* (III, 10) y *se encuentran por todas partes* (cf. VI, 7). *Viviendo en pobreza*, “como peregrinos y forasteros en este mundo” (VI, 2a) no pueden encerrarse entre los muros de un convento ni entre las líneas de una regla, sino que *cada uno necesita a la Fraternidad*, necesita de la ayuda de otros hermanos para discernir y para subsistir, y todos precisan, como pobres, de la ayuda de hombres de buena voluntad (*vayan por limosna confiadamente* VI, 2b). Una vez más vemos cómo la pobreza y la minoridad (el *Mysterium paupertatis* de Francisco) permite y enseña a los hermanos a vivir abiertos a relaciones siempre nuevas por la conciencia de fraternidad universal, don y tarea que conforma la identidad evangélica del hermano menor.

**De la *conversatio* y la *stabilitas* al encuentro dialogal en una fraternidad itinerante.** En el siglo XII comienza a extenderse por Europa una espiritualidad que recoge el modelo tradicional de *la vida* apostólica para ir más allá y fijarse en el Jesús histórico y sus discípulos. De tomar como base de la propia vida cristiana el libro de los Hechos de los Apóstoles y como referencia la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén, se pasa a mirar la vida pobre e itinerante del Señor y su Sermón de la Montaña.

---

de este modo; pero os digo que en el futuro no lo haré más, porque no es decoroso para un religioso, no según la tradición”. Cfr. ESSER, “La Regola definitiva”, 17.

<sup>20</sup> En la Regla Bulada, como en las Constituciones Generales de los Hermanos Menores (OFM), nunca se habla de *conventos* sino de *casas*, matiz éste que manifiesta a la vez que forma en la libertad de la itinerancia y en la libertad sin adherencias a lugares, cosas o personas que vivían los hermanos de la *fraternitas*.

Esto viene motivado por el cambio que supuso la *revolución comercial* y el desarrollo económico e industrial de sectores como el textil. El cambio económico suscitó un cambio de mentalidad, de conciencia, surgiendo *ciudades libres* del otrora obligado vasallaje al Señor feudal. En las ciudades libres había hombres libres, relaciones libres, *gremios* incipientes donde el interés común – económico y comercial- como motor de un nuevo modelo de sociedad unía a las personas con vínculos nuevos en los que la nota dominante era la igualdad y la libertad. Obvio es decir que a sociedad nueva se sitúa ante la Iglesia un desafío nuevo, ante el cual la Providencia de Dios suscita una respuesta personal en, como diría Chesterton, una persona que surgiendo del *humus* que es a todos común a todos contradice: Francisco de Asís y la *fraternitas* primitiva <sup>21</sup>.

La columna vertebral de cada fraternidad son las relaciones personales, libres y en igualdad. Los hermanos *no entran en conventos* ni en una estructura sólida que los sostiene y guarda en la uniformidad, sino que *son recibidos a la obediencia* (cfr. 2R II, 11) en una Fraternidad que en 1223 es aun básicamente itinerante.

Otros elementos que ponen de manifiesto el carácter *dialogal/relacional* de la vida franciscana que recoge y vertebrata la Regla son la obediencia al Papa y al sucesor de Francisco (I, 2; VIII, 1); el capítulo como lugar de encuentro y diálogo (VIII, 2.5); la obligación de los ministros de visitar a los hermanos (X, 1), el deber de a los hermanos de recurrir a los ministros (VII, 1; X, 4).

El vocabulario más grato a Francisco para expresar este espíritu fraterno de relaciones personales profundamente evangélicas es, sin duda, el tomado del ámbito familiar. Los frailes deben *mostrarse entre ellos familiares unos con otros y amarse y nutrirse como una madre nutre y ama su hijo* (cf. VI, 7 ss.); como también los ministros deben hacer con sus *súbditos* (cf. X, 6).

---

<sup>21</sup> Cfr. GARRIDO, *La forma de vida franciscana, ayer y hoy*, 109-110.

La opción por una vida fraterna es una respuesta vocacional desde la vida toda de quien responde, y no un compromiso comunitario para dar consistencia a la convivencia de los hermanos. Por consiguiente, es propio de la vida de los hermanos instaurar relaciones marcadamente fraternas también fuera de la *comunidad*, con “las personas temerosas de Dios” (II, 8) con “amigos espirituales” (IV, 2). Todas estas notas manifiestan algo de la fuerza vital del espíritu de la Regla por el irrefrenable entretejido de relaciones interpersonales alternativas por radicalmente evangélicas que así trascienden *los muros* de la Fraternidad y el mismo texto de la Regla.

La palabra *súbdito* que aparece en el capítulo X de la Regla Bulada, en tanto que referida a un fraile respecto de otro fraile, es del todo extraña al sentir de Francisco y al espíritu de familiaridad que sostiene la vida fraterna y del cual está transida la Regla. Su inclusión se debe, muy probablemente, a las manos que ayudaban a Francisco en la elaboración y puesta por escrito de los documentos <sup>22</sup>.

Este argumento se ve reforzado por tres circunstancias:

1) Dicho término sólo se encuentra dentro del *corpus* de todos los Escritos del Santo en dos ocasiones, en la Regla Bulada (cap. X, 2) y en la admonición III (*De la perfecta obediencia*, 3).

2) En un documento mayormente libre de compromisos oficiales e *interferencias jurídicas* como es la Regla no Bulada, encontramos un pequeño circunloquio que parece evitar el término objeto de esta nota: “Si quis autem

---

<sup>22</sup> El único modo en que se podría aceptar este término en labios de Francisco y dirigido a las relaciones fraternas sería el de considerar estas relaciones como recíprocamente asimétricas, *considerándose el siervo de Dios inferior a los demás* (admonición XII, 3. XIV, 4) y considerándose frente a cada uno de los hermanos –particularmente a los ministros- como *súbdito*. Cfr. *Los Escritos de Francisco y Clara de Asís*, (edición preparada por J. Herranz, J. Garrido y J. A. Guerra), 169 (n.15).



ministrorum alicui fratrum” (“Sin embargo, todos los hermanos que están bajo los ministros”, 1R V, 3).

3) En la admonición XXIII (*De la humildad*) también lo encontramos, pero el sentido es el inverso al que encontramos en las dos ocasiones arriba indicadas (“Bienaventurado el siervo a quien se encuentra tan *humilde entre sus súbditos, como si estuviera entre sus señores*”). El carácter tan personal de las admoniciones unido a la probablemente tardía fecha de la puesta por escrito de su mayor parte –en los últimos tres o cuatro años de la vida del Santo- dan a la admonición XXIII ese tono de *inserción negativa* con que Francisco y los hermanos fueron adaptando la Regla a la evolución de la vida de la *fraternitas*, inserciones para las que no había ya lugar tras la bula del 1223 y que se desplazaron sin duda hacia otro género, las admoniciones, mas con idéntico fin.

## VIDA ECLESIAL / CATOLICIDAD

Desde Paul Sabatier, han sido muchos los que han tratado de secundar y afianzar la tesis del pastor protestante acerca de un enfrentamiento entre Francisco y la Iglesia ante el que al Santo no le quedó más opción que el silencio y el sacrificio de no poca parte de su ideal.

De un sencillo análisis del material disponible en las amplias fuentes franciscanas, se concluye que la tesis del conflicto entre Francisco y la Iglesia no se apoya en los escritos del Santo ni en sus biógrafías del siglo XIII. Ni tan siquiera sirve para apoyar la tesis del Sabatier el *Speculum perfectionis*, editado por él mismo, ni las leyendas del siglo siguiente también por él presentadas. Lo mismo hemos de sostener desde el estudio de la literatura de los llamados *espirituales*.

Desterrando del todo esta falsa falla abierta entre Francisco y la santa Iglesia Romana, vemos como las palabras más fuertes y restrictivas de todos los escritos de Francisco son las referidas a la guarda de la catolicidad por parte de los hermanos y al tratamiento de aquellos *que no son católicos*.

Esto nace claramente de la fortísima conciencia del *Poverello* de que *todo lo que puede ver y conocer en este mundo del Hijo del Altísimo le es dado de manos de la Iglesia con sus ministros y teólogos*<sup>23</sup>, siendo ella la protectora suya y de *su Orden* así como la garantía de inerrancia ante el camino a seguir.

Francisco veía que la Iglesia Romana no se limita a dar y conservar la vida al hombre, sino que lo guía también con su jerarquía. Sólo esta convicción explica la espontánea e incondicional obediencia del joven Francisco al obispo de Asís desde el comienzo de su nueva vida. Esto permite entender que después de que *el Señor le dio hermanos* fuera a Roma para ponerse con su fraternidad a los pies de la Iglesia en la persona del papa Inocencio III, para que él confirmara su forma de vida y la de sus hermanos (cfr. TC 46). Francisco quiere verificar el

---

<sup>23</sup> “Después, el Señor me dio y me da tanta fe en los sacerdotes que viven según la forma de la santa Iglesia Romana, por el orden de los mismos, que, si me persiguieran, quiero recurrir a ellos. Y si tuviera tanta sabiduría cuanta Salomón tuvo, y hallara a los pobrecillos sacerdotes de este siglo en las parroquias en que moran, no quiero predicar más allá de su voluntad. Y a éstos y a todos los otros quiero temer, amar y honrar como a mis señores. Y no quiero en ellos considerar pecado, porque discierno en ellos al Hijo de Dios, y son señores míos. Y *lo hago por esto, porque nada veo corporalmente en este siglo del mismo altísimo Hijo de Dios, sino su santísimo cuerpo y su santísima sangre, que ellos reciben y ellos solos administran a los otros*. Y quiero que estos santísimos misterios sean sobre todas las cosas honrados, venerados y colocados en lugares preciosos. Los santísimos nombres y sus palabras escritas, dondequiera que los encuentre en lugares indebidos, quiero recogerlos y ruego que se recojan y se coloquen en lugar honroso. Y a todos los teólogos y a los que nos administran las santísimas palabras divinas, debemos honrar y venerar como a quienes nos administran espíritu y vida” (Test 6-13), y también “Y a nadie de nosotros quepa la menor duda de que ninguno puede ser salvado sino por las santas palabras y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, que los clérigos pronuncian, proclaman y administran. Y sólo ellos deben administrarlos a otros» (2CtaF 22-23. 34-35).

origen divino de su misión y vocación, y busca dicha verificación en la palabra de la Iglesia.

Respecto a los individuos que pedían ser admitidos en el camino de la *fraternitas*, la condición fundamental era que fuesen verdaderamente católicos (2R 2,2-3). Respecto a los que ya habían *entrado en la obediencia*, quería que conservasen una fidelidad extrema a la Iglesia Romana (Test 31).

Para Francisco *vivir como católicos* es visitar las iglesias, venerar a los clérigos y teólogos, permanecer sumisos a los pies de la jerarquía y también alimentarse de los sacramentos.

Además de encontrarse lo relativo a la vida sacramental de los hermanos en sendos capítulos *de las dos reglas*, es abordado con cierta amplitud en la Carta a un Ministro, en gran parte de la segunda redacción de la Carta a los Fieles y también en la primera, en la Carta a toda la Orden, en la magnífica admonición I (*Sobre el Cuerpo del Señor*), en la Carta a las Autoridades o en la Paráfrasis del Padre Nuestro, por no mencionar otras referencias en diversas admoniciones, en el Testamento o en la Carta a los Clérigos.

Toda esta insistencia la “*hago por esto, porque nada veo corporalmente en este siglo del mismo altísimo Hijo de Dios, sino su santísimo cuerpo y su santísima sangre*” (Test. 10), y una vida verdaderamente evangélica no puede subsistir al margen del don que es el Hijo de Dios y en la Iglesia, pues sólo ella los recibe y administra a otros junto con las odoríferas palabras que son espíritu y vida <sup>24</sup>.

El *suave y dulce Francisco*, dondequiera que notaba que uno de los hermanos no se portaba católicamente, entonaba el duro sermón que suponía *enviar a ese hermano como a un hombre en prisión, ante el señor de Ostia, que*

---

<sup>24</sup> Cfr. MATURA, T., *Francisco de Asís, otro Francisco. El mensaje de sus escritos*, Editorial Franciscana Arantzazu, Oñati-Guipuzcoa, 1996, pp. 125-129.

*es guardián y protector de la Orden* <sup>25</sup>. Como detalle que permite conocer mejor el alcance de esta pena, cabe decir que el señor Cardenal de Ostia era, además del corrector y protector de la Orden, el legado papal para las galeras pontificias.

En lo que a Francisco tocaba, si después de intentar disuadir a dichos hermanos de sus errores estos no se corregían, los expulsaba de la Orden sin remisión <sup>26</sup>.

Por este apego, fidelidad y amor de Francisco hacia la Iglesia, no es extraño que desde los comienzos de su nueva vida y siempre quiera estar sometido a la sede apostólica, y a la Iglesia Romana: “El hermano Francisco promete obediencia y reverencia al señor papa Honorio y a sus sucesores canónicamente elegidos y a la Iglesia Romana.” (2R 1,2).

La promesa de fidelidad a la santa Iglesia Romana se halla ya en la primera regla: “El hermano Francisco y todo aquel que sea cabeza de esta religión, prometa obediencia y reverencia al señor papa Inocencio y a sus sucesores” (1R Pról.); así Francisco, todos sus sucesores, y en la *cabeza* de la orden todos sus miembros, se proclama y se confiesa súbdito del papa y de la Iglesia, y puesto que todos están obligados a obedecer al hermano Francisco y

---

<sup>25</sup> “Y los que fuesen hallados que no rezaran el oficio según la Regla y quisieran variarlo de otro modo, o que no fuesen católicos, todos los hermanos, dondequiera que estén, por obediencia están obligados, dondequiera que hallaren a alguno de éstos, a presentarlo al custodio más cercano del lugar donde lo hallaren. Y el custodio esté firmemente obligado por obediencia a custodiarlo fuertemente día y noche como a hombre en prisión, de tal manera que no pueda ser arrebatado de sus manos, hasta que personalmente lo ponga en manos de su ministro. Y el ministro esté firmemente obligado por obediencia a enviarlo con algunos hermanos que día y noche lo custodien como a hombre en prisión, hasta que lo presenten ante el señor de Ostia, que es señor, protector y corrector de toda la fraternidad” (Test 31-33).

<sup>26</sup> Esta *pena* solo encuentra eco en los Escritos del Santo en el capítulo XIII de la 1R, el caso de la *fornicación*. La misma pena para *el pecado de no ser católico* como para el del torpe pecado de la *fornicación* nos habla de la importancia trascendental que tenía para el Poverello tanto la radical pertenencia a Jesucristo como a la santa Iglesia Romana.

sucesores, *se declara dispuesto en nombre de toda la Orden* a obedecer y acatar todas las disposiciones del papa y de la Iglesia Romana y a seguir fielmente sus directrices y mandatos. En la historia de la Iglesia es la primera vez que un fundador de una orden religiosa se une y se somete tan estrechamente al papa y a la Iglesia Romana en todo (cf. TC 52).

Francisco quería que también fuese católica la vida y la obra de esa gran Fraternidad transformada en Orden: nada de restricciones o reservas, nada de consagración a medias, sobre todo nada de enfrentamientos o competencia con el clero secular (EP 50.54).

“El segundo fundamento de la vida de los Hermanos Menores” [*el primero es la vida evangélica*], “fijado también éste de manera decisiva en el primero y en el último capítulo de la Regla, es la unión con la Iglesia. La vida de los hermanos, además de calcada en la forma evangélica, debe igualmente estar siempre e incondicionalmente injertada, mediante la obediencia fiel, en la vida de la Iglesia”<sup>27</sup>.

En aquel tiempo, nadie estaba obligado a pedir licencia a los obispos para la predicación, lo cual comenzaba a suscitar numerosos y graves problemas por la abundancia de movimientos pauperísticos que recorrían los caminos incendiándolos con un mensaje radical y extremoso que se hacía respetar por la vida de quienes lo proferían.

Por amor a la *túnica inconsútil* de Cristo cuyo seno estaba siendo así desgarrado, San Francisco prohibió terminantemente que sus frailes predicasen allí donde el obispo, fuese justa o injustamente, se lo prohibiera (2R 9).

Francisco quería que, dondequiera que no admitiesen a los suyos o su trabajo, los frailes fueran a otra parte con espíritu libre y desapropiado *para hacer allí penitencia* y trabajar por la Iglesia (Test 26). Quería que todos los

---

<sup>27</sup> ESSER, *Características y espiritualidad de la Regla Franciscana*, 6.

hermanos tuviesen una mentalidad católica y que de ella derivaran sus pensamientos, sus afectos, sus obras.

Quien comprende el amor de San Francisco a la Iglesia, comprende igualmente el inflamado amor que tenía al Romano Pontífice (1R Prol 3; 2R 1,2). Él, con unos ojos singularmente iluminados por la fe, veía claramente allí al Señor Jesús, vivo y verdadero. Veía cómo la débil mano del Papa gobernando el rumbo de la Iglesia estaba guiada por la mano firme y poderosa de Cristo <sup>28</sup> .

Francisco quería que los suyos respetasen y amasen a Cristo y, por Él, de forma semejante también a la Iglesia <sup>29</sup>, aun en los más humildes sacerdotes aunque fuesen pecadores. Solamente ponía una condición para tributar este respeto reverencial: que fuesen clérigos *según la forma de la santa Iglesia Romana* (Test 6) <sup>30</sup>.

La postura del *Poverello* respecto a la Iglesia no se limita a su actitud para con la jerarquía. Con una mirada más amplia del misterio de la Iglesia, Kajetan Esser ha realizado un trabajo fundamental, principalmente en su trabajo: *La piedad eclesial de san Francisco*. Basándose en el tema concreto de “Sentire

---

<sup>28</sup> KOSER, C., *La Iglesia en el pensamiento de San Francisco, El pensamiento franciscano*. Madrid, Ediciones Marova, 1972, pp. 89-101 (98).

<sup>29</sup> Ver “El Señor nos habla en el camino”, 8. En un solo párrafo este documento nos ofrece un completo retrato de nuestra identidad, retrato en el que *no podía faltar la sujeción a los pies de la misma santa Iglesia* (2 R 12,4).

<sup>30</sup> “Esta misión de ser el apoyo de la Iglesia católica, una de las columnas sobre las cuales reposa este edificio imperecedero, misión revelada ante el crucifijo de San Damián (2 Cel 10) y evidenciada en el sueño del Papa Inocencio III (LM 3,10), hizo de San Francisco el *Vir catholicus et totus apostolicus*, el «varón católico y del todo apostólico» que en él admira y venera el orbe católico. Toda su alma y todas sus energías las consagró a la obra para la cual había sido enviado. [...] Denuedo y caballerosidad caracterizan a todos los verdaderos franciscanos que, imitando al santo Fundador, se transformarán en otras tantas columnas de la Iglesia, en otros tantos que merecen también el título de *Vir catholicus et totus apostolicus*”. Cfr. KOSER, *La Iglesia en el pensamiento de San Francisco*, 95.

Ecclesiam”, Esser puso de relieve la importancia de la Iglesia como *misterio de Cristo*, estructurada jerárquicamente, en la piedad del Santo <sup>31</sup>.

Estas dos bases –evangelismo y catolicidad de nuestra vida- deben estar inmersas tanto en la acción del Espíritu Santo como en la Iglesia, pues es la *sumisión* a esta Iglesia de Cristo en la viva incardinación en la comunión eclesial uno de los aspectos de nuestra vida que mejor verifica una vida verdaderamente espiritual <sup>32</sup>.

La *vida* de los Hermanos Menores en la Regla bulada del 1223 se presenta ante todo como 1) *vida evangélica* 2) *en la Iglesia* y, centrada en la imitación de la pobreza y humildad de Nuestro Señor Jesucristo, halla su auténtica *forma* en la *minoridad* y en la *fraternidad* <sup>33</sup> como el modo de *ser* y de *estar*, tanto dentro de la Iglesia como inmersos en la *missio ad gentes*.

---

<sup>31</sup> Cfr. SCHMUCKI, *Francisco experimenta la Iglesia en su Fraternidad*, 73.

<sup>32</sup> “Un aspecto esencial de la experiencia eclesial en la fraternidad franciscana -relativo a la posición especial del Espíritu Santo en ella- es la importancia central del *elemento pneumático o espiritual*, tanto en la vida de cada hermano como en la de toda la comunidad. Nos falta aquí espacio para citar siquiera sus principales características a la luz de los Escritos. Partiendo de un testimonio muy sustancial, queremos poner de manifiesto el abundante contenido de las palabras «espíritu», «espiritual», que Francisco emplea en abierta oposición a *carne, cuerpo, carnal*”. SCHMUCKI, *Francisco experimenta la Iglesia en su Fraternidad*, 87.

<sup>33</sup> Cfr. ESSER, “La Regola definitiva”, 88.